

ACTA No. 19 de Sesión Extraordinaria del Comité Técnico, siendo las ocho horas con treinta minutos del dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo, titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Profa. Berta Luz Pascual Melara y Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Sr. José Crisanto Flores Laínez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Licda. Ana Elia Quijano de Batres, suplente de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo y Licda. Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, titular y suplente del Sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Srita. Jenny Carolina Chinchilla Hernández y Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Lic. Denis Antonio Tercero Veliz y Lic. Francisco Vladimir Azahar López, titular y suplente del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente del Ministerio de Trabajo

y Previsión Social, se encuentra presente la Licda. Alba Morelia García Castro, en calidad de Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Lic. Eugenio González, Intérprete de LESSA, el Sr. Jesús Martínez Presidente del CONAIPD y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, quien preside la sesión. La Agenda de la Sesión extraordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación del quorum; 2) Aprobación de Agenda; 3) Aprobación y firma de Actas: a) Acta No. 14 de Sesión Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2015; b) Acta No. 15 de Sesión Ordinaria de fecha 6 de enero de 2016. 4) Informes: 4.1) Gestión con el Viceministerio de Transporte sobre: licencias, placas y modificación al Reglamento de Tránsito; 4.2) Informe sobre el proceso para la atención integral a personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar; 4.3) Avances respecto de los puntos focales para el proyecto de registro de personas con discapacidad mediante cooperación de la SETEDIS de Ecuador; 4.4) Informe de visita a Escuela de Educación Especial Elda Ofelia Campos de Castellón. 5) Presentación de los resultados de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad y las acciones subsiguientes. **DESARROLLO DE PUNTOS: PUNTO NÚMERO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** Se estableció el quórum con la presencia de diez representaciones de los miembros del Comité Técnico; siete representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Física, Auditiva, Visual, Mental, Intelectual, sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos y sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; asimismo, la presencia de tres representaciones del sector Gobierno de los siguientes Ministerios: Gobernación y Desarrollo Territorial, Salud y Educación. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procede a leer la Agenda

propuesta, se recibe una intervención en el sentido de incluir un punto número 6. Varios: Relativo a las actas. Se somete a votación la Agenda con la modificación mencionada, aprobándose por unanimidad de votos por lo cual se emite el acuerdo siguiente: **“ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico ACUERDA aprobar la agenda presentada por la Coordinadora del Comité Técnico, con la modificación solicitada, siendo la siguiente: 1) Comprobación del quorum; 2) Aprobación de Agenda; 3) Aprobación y firma de Actas: a) Acta No. 14 de Sesión Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2015; b) Acta No. 15 de Sesión Ordinaria de fecha 6 de enero de 2016. 4) Informes: 4.1) Gestión con el Viceministerio de Transporte sobre: licencias, placas y modificación al Reglamento de Tránsito; 4.2) Informe sobre el proceso para la atención integral a personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar; 4.3) Avances respecto de los puntos focales para el proyecto de registro de personas con discapacidad mediante cooperación de la SETEDIS de Ecuador; 4.4) Informe de visita a Escuela de Educación Especial Elda Ofelia Campos de Castellón. 5) Presentación de los resultados de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad y las acciones subsiguientes; 6) Varios: Relativo a actas. **PUNTO NÚMERO TRES. Aprobación y firma de Actas:** a) Acta No. 14 de Sesión Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2015; los miembros del Comité Técnico considerando haber tenido el tiempo reglamentario para su revisión no habiéndose recibido observaciones al Acta No. 14 de Sesión Ordinaria del 9 de diciembre de 2015, proceden a aprobarla para sus firmas, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **“ACUERDO NÚMERO DOS.** El Comité Técnico, por nueve votos y una abstención del Sr. José Crisanto Flores Láinez manifestando que las actas son muy extensas además de incorporarse cuadros, aprueba el contenido del Acta No. 14 de Sesión Ordinaria del 9 de diciembre de 2015 y proceder a su firma”; b) Acta No. 15 de Sesión Ordinaria de fecha 6 de enero de 2016; los miembros del Comité Técnico considerando haber tenido el tiempo reglamentario para su revisión no habiéndose

recibido observaciones al Acta No. 15 de Sesión Ordinaria de fecha 6 de enero de 2016, proceden a aprobarla para sus firmas, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **“ACUERDO NÚMERO TRES.** El Comité Técnico, por nueve votos y una abstención del Sr. José Crisanto Flores Láinez manifestando que las actas son muy extensas además de incorporarse cuadros, aprueba el contenido del Acta No. 15 de Sesión Ordinaria de fecha 6 de enero de 2016 y proceder a su firma”. **PUNTO NÚMERO CUATRO: INFORMES: 4.1) Gestión con el Viceministerio de Transporte sobre: licencias, placas y modificación al Reglamento de Tránsito.** El Comité Técnico aprobó la participación de los miembros del Comité Técnico: Arq. Nadja Martha Vásquez de Baires, Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo y Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, en los procesos siguientes: **a) Revisión y modificación de manera conjunta, personal del VMT y del CONAIPD, el Instructivo y procedimiento para licencias de conducir y placas de vehículos.** Esta parte ya se avanzó, se dio la propuesta como comisión de trabajo y básicamente se elimina la intervención del CONAIPD, salvo en casos excepcionales y brindarles el apoyo. Se tuvo el convencimiento por parte de los representantes de reformular su reglamento de manera de que sea inclusivo entre las instancias que intervienen. Se está a la espera de la versión final a proponer. **b) Definir las observaciones y peticiones a la modificación de la Ley para que sean tomadas en cuenta en el proceso, e identificar reformas de ley que sean necesarias.** Se ha recibido convocatoria para revisar el **REGLAMENTO PARA EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS DESTINADOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS**, el día viernes 18 de marzo del presente año, a las 9:00 a.m. por lo que se convoca a la comisión respectiva. **4.2 Informe sobre el proceso para la atención integral a personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar.** Para el día viernes 4 de marzo/16, se

llevaría a cabo una reunión en horas de la mañana en el CONAIPD, donde entre otros aspectos, se conocerá la propuesta borrador de Modelo de Atención que el ISRI tiene para exponer. No se pudo realizar la reunión por la inasistencia del ISRI quien llevaría el borrador del modelo. Se vierten opiniones de los miembros en el sentido de la conveniencia de realizar una comunicación oficial dirigida al ISRI, la cual deba realizarse por parte del Pleno del Consejo, requiriendo los avances de las gestiones en este tema, para conocer la situación y aportar al Modelo de Atención que se está realizando. Se somete a consideración del Comité Técnico la iniciativa de proponer al pleno la solicitud de información a la Junta Directiva del ISRI para conocer los avances del Modelo de Atención integral a personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **“ACUERDO NÚMERO CUATRO.** El Comité Técnico, por unanimidad ACUERDA: Proponer al Pleno del Consejo que se solicite a la Junta Directiva del ISRI informar los avances del Modelo de Atención integral a personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar, con la finalidad de aportar desde esta institución al referido modelo”. **4.3) Avances respecto de los puntos focales para el proyecto de registro de personas con discapacidad mediante cooperación de la SETEDIS de Ecuador.** Antecedentes: Mediante comunicación procedente del Ministerio de Relaciones Exteriores, se solicitó al señor Jesús Martínez en su calidad de Presidente del CONAIPD, se presentara una Hoja de Ruta para el día 29 de enero de 2016 para la cooperación con la SETEDIS de Ecuador. El Comité Técnico en Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de enero de 2016, emitió el Acuerdo No. 3, por el cual, se Crea una comisión para el análisis de la propuesta de cooperación con la SETEDIS de Ecuador y presentar propuesta al Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión que está conformada por el Sr. Manuel Miranda, Lic. Denis Tercero, Sra. Rubidia Cornejo, Dr. Miguel Martínez, el Sr. Jesús Martínez y la Licda. Vilma Mercedes de Chiquillo. En fecha 5 de febrero de 2016, se ha remitido

comunicación dirigida al licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario de Asuntos Jurídicos y Legislativos, informándole de la designación de punto focal por parte del CONAIPD a la Directora Ejecutiva, licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo. Se han realizado las gestiones para que se designen los puntos focales de las siguientes instituciones: a) Ministerio de Salud; b) Ministerio de Educación; c) y a la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES); y d) Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN). Se está a la espera de las propuestas de puntos focales para arrancar con la comisión, el MINSAL ha designado a la Dra. Natalia Adelina Carpio, Jefa de la Unidad de Estadísticas e Información y el RNPN a la Licda. Paola Eugenia Cortez Miranda. Encontrándose pendiente de recibir la propuesta de MINED y COMURES.

4.4) Informe de visita a Escuela de Educación Especial Elda Ofelia Campos de Castellón. El día martes 15 de marzo del corriente año se tuvo asistencia con la participación del Sr. Jesús Martínez, Srita. Cecilia Elías, Profa. Berta Pascual y el Sr. Víctor Moya, asimismo la participación del señor Vicente Escobar. Todos en representación del CONAIPD como miembros de Pleno y Comité Técnico. Se tuvo la participación del Lic. Denis Tercero, Lic. Francisco Azahar de la Unidad de Primera Infancia Inclusión Educativa, la Lic. Ismenia de Iglesias, Asistente Técnica de la Departamental de San Miguel y la Directora Lic. Claudia Lorena Bermúdez, Directora. 1) Se considera necesaria la visita del CONAIPD para observar y acercarse a los estudiantes, directora y algunos padres de familia y conocer de primera mano las situaciones que se están manifestando como problemáticas; 2) También se tuvo conversación previa con padres y madres de familia que se encontraban en la escuela esperando a sus hijos, unos y otros que fueron convocados para el abordaje por parte de las Asociaciones. **Hallazgos:** - Alumna que fue objeto de maltrato, a una hora de salida, tres niñas se habían quedado en un aula jugando y que la responsable de estas niñas, la señora ordenanza llegó donde se habían quedado y en ese llamado se queja

que hubo un forcejeo, que la niña llegó a su casa con dolor de brazos, la niña es hija de una de las madres que es una de las principales lideresas que manifiesta inconformidad con las situaciones que pasan en la Escuela.

- Madres de niños sordos que esperan a sus hijos durante la jornada porque viven lejos (8 madres), apoyan que los alumnos ciegos compartan el mismo espacio.
- Calidad Educativa. No obstante, los esfuerzos referidos por MINED, algunos padres hablan de la eficiencia en la enseñanza otros lo contrario. Estudiantes que se acercaron a miembros de las Asociaciones diciendo que no entendían sobre todo conceptos que eran copiados en pizarra.
- Tres padres de familia, sí mostraron total descontento con que los niños ciegos estén en la escuela.
- Falta de armonía entre el personal, se pudo percibir divisionismo.
- Por parte de las autoridades del MINED, el compromiso de un Plan de mejora, para restablecer el clima institucional. Van a definir fortalezas y retos.
- Se pidió que la ASS en el convenio con MINED pueda priorizar el apoyo para capacitar en LESSA al cuerpo docente que tiene deficiencias en sus procesos de enseñanza.
- Se pidió ver por sobre todo la conveniencia de los estudiantes de concentrarse en obtener una buena educación y siguiendo la línea del MINED, que la escuela continúe siendo inclusiva y no solamente para personas sordas, lo cual se ha abordado con los compañeros miembros del CONAIPD que pertenecen a la Asociación.

A las 9:45 a.m. ingresa la Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles. Se realizan observaciones al punto en desarrollo en el sentido de preocupación por la colisión de derechos de los sectores involucrados, asimismo se hace referencia a la importancia de la intervención del CONAIPD, que se debe procurar resolver la problemática con prontitud. Asimismo, que se afecta a los sectores involucrados por ser una situación de vulneración de derechos, de discriminación. Que es el MINED el llamado a resolver la problemática, que es urgente tener claridad de la inclusión educativa. Que es satisfactorio el informe de la visita, que no es lo mismo escuchar que estar en terreno. Se

sugiere que se nombre una comisión permanente que dé seguimiento a la situación planteada. Que el papel del CONAIPD será importante, será experiencia única que se logre resolver. A las 10:15 a.m. se retira el Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón. Se realizan observaciones por la representante de personas con discapacidad auditiva, en relación a la necesidad de las personas sordas de la educación con modelo sordo y de calidad para cuando se gradúe de bachiller tenga un conocimiento de calidad y luego al entrar a la Universidad, la lucha de las asociaciones es para velar por las personas sordas, si la institución no hace partícipe, sino escucha se va a continuar con la lucha que si es necesario recurrir a las instancias judiciales correspondientes irán. Se realiza intervención por el representante del MINED en el sentido de que el llamado es que se hagan todos los esfuerzos que se requieran para resolver, actitud positiva, proactiva, que cada quien asuma la parte que le corresponde. Reitera el llamado y expresa que sólo ve la parte negativa de la situación en el informe presentado, se compromete a hacer todo lo que le corresponde como MINED, en cuanto al clima laboral, formación de docentes, recursos, trabajar con toda la comunidad educativa, pero si todos los involucrados en el proceso no manifiestan una actitud abierta, flexible que propicie la inclusión esto será cuesta arriba, porque lo que interesan son los niños y las niñas, para prepararse para la vida y construir una sociedad donde un niño no discrimine por razón de su condición a otro niño o niña. Que da la impresión cuando se habla de adultos en el informe se habla sólo de los maestros, pero hay otros adultos también, que los liderazgos deben ser positivos contribuir a desarrollos pacíficos, armoniosos y respetuoso, no es posible que se invite a luchar por derechos a las niñas, niños y jóvenes, pero invitándolos a irrespetar los derechos de otros. Que esa situación lo manifestó la Directora en el abordaje y lo menciona porque no se menciona en el informe. Interviene el Sr. Jesús Martínez quien expresa que, si está mencionado en el informe que los adultos que intervienen en las situaciones son padres de familia, así

como docentes. Por su parte la coordinadora del Comité Técnico expresa que el informe presentado es un resumen ejecutivo y que en el mismo no se encuentra planteado únicamente lo negativo, por lo que insta a que se retome la propuesta de dar seguimiento a la situación. **PUNTO NÚMERO CINCO. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS ACCIONES SUBSIGUIENTES.** Se recibe al Lic. Roberto Castaneda y Lic. Balmore Madrid, personal de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), para que realice la presentación de los resultados de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad. A las 10:35 a.m. ingresa la Srta. Jenny Chinchilla. La Coordinadora expresa que ha sido un trabajo que se ha realizado conjuntamente, que el procesamiento de la información la ha realizado DIGESTYC, y se tenían algunas dudas respecto de la clasificación por tipos de discapacidad, considerando que el 6.4% de población de personas con discapacidad es el dato que más se acerca a la realidad, se dieron detalles sobre tipos de discapacidad. Se encontraron una serie de situaciones que personal de la DIGESTYC darán a conocer. Se están dando una cantidad aproximada de cincuenta indicadores y el trabajo de análisis para caracterizar y conformar más información corresponde al CONAIPD. Desde el Comité Técnico, se da las gracias por el esfuerzo y trabajo realizado. Se les concede la palabra, a los referidos profesionales quienes expresan que hubo una reunión anterior para definir una mesa técnica conformada por el Comité Técnico, que se tomó un acuerdo sobre cómo se tomaría el tema de la clasificación de las discapacidades. Se tomó la decisión y para el contexto hace menciones del proceso. Que se presentó un informe a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Hubo un acuerdo entre la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República y la DIGESTYC. Es la primera encuesta de recolección de datos la población con discapacidad a nivel nacional, que busca caracterizar a las personas con discapacidad, según su condición

demográfica, educativa, de mercado laboral, entre otras. Se desarrolló entre los meses de mayo a agosto de 2015, con una cobertura geográfica de los 14 departamentos con una muestra de 6150 viviendas. El objetivo general de la Encuesta es obtener información sobre las características socioeconómicas de la población con discapacidad, que sirva de insumos para la planificación de las políticas públicas destinadas a ese sector de la población. Objetivos específicos: 1) Obtener información sociodemográfica, de educación, de mercado de trabajo, que caracterice a la población y de manera particular a las personas con discapacidad. 2) Obtener información sobre las limitaciones que presenta la población con discapacidad para desarrollar sus actividades cotidianas. Se partió con un marco de referencia para poder ver la caracterización de los diferentes indicadores que en un momento dado se querían investigar. El diseño metodológico sobre el cual se basó fue: 1) El alcance temporal, que fue el levantamiento de información en un período de tres meses, trabajo de gabinete durante un período de cuatro meses, 2) El alcance de la muestra geográfica, el total que compone la muestra es de 6150 viviendas, la información presentada permite inferir resultados a nivel nacional por dominio geográfico urbano y rural, asimismo la información podrá vincularse al hogar y a las personas, lo cual permitirá caracterizar tanto al hogar como a los individuos que la conforman, las 6150 encuestas se distribuyeron de manera aleatoria en los 14 departamentos del país, no obstante la desagregación de la información será representativa a nivel por área urbana y rural. En los hogares pudo encontrarse personas con discapacidad y sin discapacidad, en estadística se le llama a esto prevalencia de la discapacidad. Se hace una reseña de la boleta de la encuesta, leyendo los títulos de cada una de las secciones. La estructura de la boleta tiene características multidimensionales, por lo que puede vincularse la información de los diferentes módulos de la Encuesta por esto el punto de conexión general pudiera ser la sección sociodemográfica, a partir de la cual pudieran hacerse los diferentes análisis, cuando tenemos

el detalle de todas las personas, ya podemos hacer inferencias sobre las demás secciones. Los diferentes procesos o fases operativas que se desarrollaron, uno de ellos partió primero definiendo a cuáles segmentos se iría, en los cuales se partió del censo de población de 2007, se actualizó los segmentos en cuanto al nivel cartográfico, se realizaron pruebas piloto, desde el año 2015 se realizó un proceso de ir validando el formulario, realizando una prueba piloto en el municipio de Antigua Cuscatlán, para luego realizar una capacitación para la realización de la Encuesta. Se hace referencia a los resultados de la entrevista, dentro de la misma se definieron aspectos como cuando se terminaba la boleta completa, cuando por un período de referencia no iba a estar, cuando se rehúsan, habitantes menores de 15 años, casos en que se encontraban casas destruyeron o maras, o tipologías de personas drogadictas, son objetos que no se realizó la encuesta, desocupación casos de negocios o almacenaje, una estructura diferente, en cartografía se definió una galera y cuando se llegó a la encuesta efectivamente era una galera o una iglesia. Se encontraron 5102 hogares completos. Del total de encuestas a las que fue posible encontrar un 4% representan que se rehusaron al momento dado de la encuesta, porque la efectividad se mide sobre eso, se debe excluir todo aquello que no tiene que ver con la encuesta, sobre el tema de los que no se encontraron, los que se rehusaron, entre otros. Se realizó un proceso de control de calidad, personas en oficinas y en campo que hicieron un chequeo de toda la información que es obtenida, para detectar alguna inconsistencia. La información fue digitada y se obtuvo la generación de la base de datos. Se mostraron los resultados por caracterizaciones realizadas por los profesionales de la DIGESTYC. Se realizó una explicación de la dinámica que se realizó para la implementación de la boleta de la Encuesta en los diferentes hogares muestra. Asimismo, se explica que dentro de los hogares que se encuestaron se contaban personas con discapacidad y sin discapacidad, asimismo si las personas con discapacidad tenían más de un tipo de discapacidad. Para

detectar la prevalencia sólo se determina por personas. Que, del total de la población de 6,460,336 personas que se encontraron con base en el censo de población 2007, se pudo determinar que existen 539,425 personas con discapacidad, dando una prevalencia del 8.3%. Se llegó a la conclusión que de este dato se tenía que hacer un análisis de la exclusión de las enfermedades crónicas, pudiendo determinar que la población con discapacidad es de 410,798, lo cual da una prevalencia del 6.4%. Se dan a conocer datos de indicadores que se han determinado, entre estos la población con discapacidad por área y sexo según grupos de edad, en donde se empieza definir el tema de la prevalencia, total de hogares por área y sexo, por la jefatura de hogar con discapacidad, haciendo énfasis en la totalidad de los indicadores que van sobre la línea de la determinación de los 410,798, aparecen rangos establecidos de edad, distribución por sexo y además la zona geográfica. Se realizan aportes sobre la claridad de que tiene la conclusión del proceso de la Encuesta. Por su parte la Srita. Jenny Chinchilla expresa que quede registrado en la presente acta que el proceso del Comité de Trabajo de terminar el análisis de las tabulaciones realizadas por DIGESTYC, ha concluido, y la urgencia de la propiedad por la entidad rectora de la base de datos, seguir con dos fases muy importantes, la difusión de este esfuerzo, cuántas personas con discapacidad, reconocer que es necesario un especialista para el análisis de la información. Se realiza una intervención por la Licda. Ana Elia Quijano en el sentido de preguntar si dentro de la categorización de la discapacidad mental aparecerá como un tipo de discapacidad o como una enfermedad crónica, expresando que quede registrado en la presente acta que las asociaciones que representa han pedido al CONAIPD que, en el informe de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, se excluya a la discapacidad mental de las enfermedades crónicas. Se realizan intervenciones respecto de que es el Ministerio de Salud quien presentó el listado de la consideración de las enfermedades crónicas. Asimismo, se hace referencia a que es necesario que se aclare los

datos sobre discapacidad mental en relación con las enfermedades crónicas. Por su parte la Licda. Ana Elia Quijano expresa que el deseo en nombre de las asociaciones es que se quite de la lista proporcionada por el MINSAL la discapacidad mental considerada como enfermedad crónica. Al respecto el personal de la DIGESTYC, expresa que, dentro de los datos consignados en la base de datos, al extraer la información de las personas con discapacidad mental que cumplan con el criterio de enfermedad crónica, están incluidas en la tipología de discapacidad mental. Se realiza una observación en cuanto al tema de las personas sordas, para saber cuántas personas son sordas profundas, que usan lengua de señas, con discapacidad auditiva, si los encuestadores sabían Lengua de Señas Salvadoreña, al respecto el personal de la DIGESTYC expresa que la información que se pregunta debe ser objeto de la caracterización que se deba realizar, que respecto del uso de lengua de señas esa información está en la base de datos. Que está relacionado con lo dicho por los informantes al momento de realizar la encuesta, que no se encontró un informante que lo hiciera en LESSA, asimismo los encuestadores no sabían LESSA. Se realizan intervenciones en el sentido de que debe solicitarse al MINSAL que excluya a la Discapacidad Mental como una enfermedad crónica, a lo que se dan opiniones de que como el listado de la consideración de las enfermedades crónicas es propiedad del MINSAL, debe dársele más taller. Se da lectura a la carta remitida por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia en la cual realiza la remisión de la base de datos. Se cierra la presentación realizada por el personal de la DIGESTYC, con la intervención de varios miembros, quienes expresan sus agradecimientos por el esfuerzo realizado por la DIGESTYC. Se somete a votación, la recepción de la información de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, por lo que el Comité Técnico, emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO.** El Comité Técnico, por nueve votos y una abstención de la Licda. Ana Elia Quijano de Batres, debido a que se está hablando de recepción y no de la aprobación de los resultados de la

Encuesta, ACUERDA: Recibir los resultados de la investigación de campo de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, así como el producto preliminar de indicadores de resultado de la base de datos de la referida Encuesta para que sean presentados al Pleno del Consejo”. Siendo las doce horas con veinticinco minutos, del día dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, y quedando pendiente el punto 6) Varios: Relativo a actas por falta de tiempo, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Carolina Felicita Chicas de Castillo



Berta Luz Pascual Melara



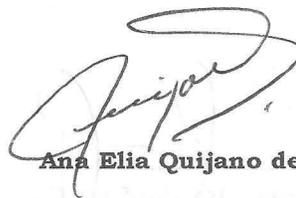
Víctor Manuel Moya Alvarado



María Rubidia Cornejo Quintanilla



José Crisanto Flores Láinez



Ana Elia Quijano de Batres



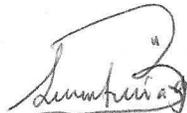
Manuel Antonio Miranda Salazar



Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo


Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez


Jenny Carolina Chinchilla Hernández


Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero


Miguel Angel Torres Magaña


Miguel Angel Martínez Salmerón

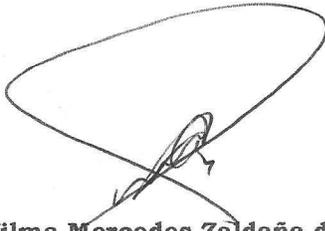
Denis Antonio Tercero Veliz


Francisco Vladimir Azahar López


Eileen Auxiliadora Romero Valle


Karen Alexandra Cardoza Calles

Alba Morelia García Castro


Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo